



CEDH

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua Chih., siendo las 09:04 horas del día 12 de diciembre de 2024; reunidos en las instalaciones de la sala de juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité de Ética; el Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano, suplente del Presidente del Comité de Ética, como invitado; el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética; la Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, integrante; la Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez, integrante; el Mtro. Alejandro Carrasco Talavera, integrante; el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz, integrante, presente de forma virtual, vía plataforma zoom; la C. Diana Elena Trevizo Peña, integrante; como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que estable el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables, la Mtra Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del organismo;

Las personas presentes, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, XI y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121, 135 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:

Que toda vez que, ha sido revisada la asistencia de los miembros del Comité, así como se ha realizado la verificación de la existencia del quórum necesario correspondiente, en términos del artículo 47 de los Lineamientos Generales aplicables, se declara instalada la sesión, y en consecuencia se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, por lo que se declara abierta la discusión; al no existir consideraciones, el Pdte. del Comité, el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se someta a votación de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día; una vez llevada a cabo la votación, se declara aprobado por unanimidad el orden del día, y en consecuencia, se procede a someter a discusión los puntos señalados en el mismo.

Una vez agotados los puntos 1, 2 y 3 del orden de día, y habiendo sido éste último aprobado por los miembros del Comité, en seguimiento del mismo, el Presidente

del Comité solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, continuar con el punto número 4 del orden del día; y se procede entonces presentar para su aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2024, del Comité de Ética, solicitando a los presentes se pronuncien al respecto, es así, que por unanimidad de votos se aprueba el contenido y la totalidad del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2024, se aprueba entonces el **Acuerdo 1**. Mediante el cual se aprueba por unanimidad el contenido y alcances del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2024. Agotado el punto número 4, se avanza con el punto número 5, que se refiere a la presentación del informe anual de trabajo del Comité del ejercicio 2024, rendido a quien ostenta la representación legal del organismo, lo anterior con fundamento en los artículos 6, fracción IX 58 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión, informando a las personas integrantes presentes que, el día de hoy se presentó el informe de mérito, mismo que del que se presenta un ejemplar en este acto, por lo que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la obligación del pleno al respecto. Se continúa con el desarrollo de la sesión, y habiéndose agotado el punto 5 del orden del día, se prosigue con el punto número 6 del mismo, y se procede entonces a realizar la presentación correspondiente estableciéndose por parte del Presidente del Comité, el someter a discusión y análisis de los integrantes como asunto específico: los hechos planteados en el expediente 06/2024; señalando en este momento el Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética, que pone a disposición de los miembros del pleno del Comité, el expediente antes descrito, a fin, de que la persona integrante que así lo desee, revise el contenido del mismo, además de que en uso de la voz, La Mtra, Jazmín Alanis, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que, efectivamente la instancia a su cargo, se encuentra en la etapa procesal correspondiente, y que en cuanto al asunto en particular, considera que el asunto ya se encuentra agotado, por lo que, una vez agotado el debate, y atendiendo a que no existen más consideraciones al respecto se solicita a las personas integrantes del comité, se manifiesten si están de acuerdo y que se pronuncien al respecto, y en particular en relación a proponer que el expediente 06/2024, se dé por concluido y se archive por las razones anteriormente señaladas, por lo que se solicita a las personas integrantes se pronuncien al respecto **Acuerdo 2**. Se aprueba por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Ética, Se aprueba por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Ética, el dar por concluido y archivar, el expediente 06/2024.

En continuidad de la sesión, se presenta a las personas integrantes, los hechos planteados en el expediente 07/2024, para que se lleven a cabo, en su caso, las acciones contempladas en el artículo 84 de los Lineamientos Generales aplicables; señalando en este momento el Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética,

que pone a disposición de los miembros del pleno del Comité, el expediente antes descrito, a fin de que, la persona integrante que así lo desee, revise el contenido del mismo, Mtro., Carrasco, informa en resumen que no considera que sea procedente; por lo que, una vez agotado el debate, y atendiendo a que no existen más consideraciones al respecto se solicita a las personas integrantes del comité, se manifiesten si están de acuerdo en que se dé por concluido el expediente en estudio, en términos y con fundamento en lo que establece el artículo 89 de los Lineamientos Generales; se solicita entonces a las personas integrantes de este cuerpo colegiado que se pronuncien al respecto, por lo que se informa a la presidencia del Comité, que se aprueba por unanimidad el, **Acuerdo 3**. Se aprueba por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Ética, el dar por concluido y archivar, el expediente 07/2024.

En continuidad de la sesión, y cuanto al punto número 7 del mismo, se informa que no fue registrado ningún asunto a tratar en asuntos generales.

El Secretario Técnico Ejecutivo del Comité, le informa al pleno, que en atención a la obligación establecida en el artículo 6 fracción XI, de los Lineamientos Generales aplicables, se publicará la presente acta en el portal oficial de la institución, y que a efectos de también cumplimentar lo establecido en el artículo 36 fracción IV, y 38 fracción IX, que obligan a adoptar las medidas de seguridad, tratamiento, cuidado y protección de datos personales, y evitar el mal uso o acceso no autorizado a los mismos, es que de considerarse necesario, se emitirá una versión testada del presente documento, respecto a los nombres de las personas involucradas a efectos de su publicación en el portal institucional.

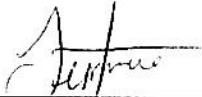
Para efectos de mayor claridad se señalan a continuación los Acuerdos tomados en la presente sesión:

ACUERDOS	
Primero	Mediante el cual se aprueba por unanimidad el contenido y alcances del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2024
Segundo	Se aprueba por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Ética, el dar por concluido y archivar, el expediente 06/2024.
Tercero	Se aprueba por unanimidad de las personas integrantes del Comité de Ética, el dar por concluido y archivar, el expediente 07/2024.

Por último, en uso de la voz manifiesta la titular del Órgano Interno de Control, que informa al pleno de este Comité que probablemente a fin de mes se estará publicando el nuevo Código de ética de la institución.

No existiendo otro asunto por tratar, se declara como clausurada la Cuarta Sesión

Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 09:17 horas del día de su inicio; para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, XII Y XVII, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, y 84 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Conste. -----

	<p>C.P. Rafael Valenzuela Licón. Presidente del Comité de Ética.</p>		<p>Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética.</p>
	<p>Lic. Claudia Dínorah Gutiérrez Andana. Integrante.</p>		<p>Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante. Presente via zoom.</p>
	<p>Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez. Integrante.</p>		<p>Mtro. Alejandro Carrasco Talavera. Integrante.</p>



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

C. Diana Elena Trevizo Peña.
integrante.

Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano.
Suplente del Presidente del Comité
de Ética. Invitado.


**Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza.
Titular del Órgano Interno de
Control del organismo
Asesora del Comité de Ética.**

